y amogonamientos antecedentes estan
ademas que es la linia recta que
biene del mogon de balde canales
del dho sillar del bueitre y de alli pa
sa a la quebada de arguelles = y la vª
de alama pretende que el dho sillar
del bueitre sea de entender en la parte
que llaman el collado del bueitre
junto de la casa del sdo fran.co gabo
naque y por esta diferencia dho sr
corregidor mando que dentro de
quince dias acudiesen a la ciud de
lorca ante su md la parte de los dhos
concejos desta vª y la de alama
y ciud de lorca para que cada uno
mostrase sus derechos y en el ynte
rin quedasen la diferencia por pas
to y aprobechamiento comun entre
los pretendientes y para que tenga
efeto lo referido por lo que nos
toca como tal concejo y en nom
bre de los demas vºs particulares
desta vª damos nuestro poder
cumplido bastante como de dere
cho se requiere mas pueda de
bebaler a D. Juº de morablamos
Regidor y vº desta vª y fiel executor
en ella y a diego Bidal Peralta
escno mr del dho ayuntamiento y del
numero desta vª y vº della a los
dos juntos y a cada uno de por
si ynsolidum especialmente